LOCAL | Política

El PSOE califica como "anticonstitucionales y cobardes" varios artículos del nuevo reglamento que regulará la elección de los pedáneos

Para los socialistas, la moción que planteaba ampliar la nómina de servicios de la empresa pública, tiene como objetivo la prestación de un mejor servicio y una mejor asistencia para los vecinos.

Rafael Cobo Calmaestra
Lunes 30 de octubre de 2023 - 17:24



El grupo municipal del PSOE en el Consistorio prieguense, ha denunciado el contenido anticonstitucional de algunos de los artículos que conforman el reglamento aprobado en la última sesión del Pleno de la Corporación para la elección de los alcaldes pedáneos.

En el transcurso de una rueda de prensa, el secretario general de los socialistas prieguenses y portavoz del grupo municipal, Toni Musachs, tras dar la bienvenida a Francisco de Asís Núñez, que tomaba posesión de su acta de concejal el pasado jueves, señalaba que el nuevo borrador que regulará la elección de los pedáneos, “hay cosas que creemos no son adecuadas”, señalando entre éstas el tiempo que se ha de estar empadronado para optar al cargo, añadiendo que, “lo más deleznable es que, para que puedas presentarte como alcalde pedáneo necesitas ser del PP, no puedes tener ideas distintas a las del señor Alcalde”, algo que Musachs calificó como “anticonstitucional y cobarde”.

Por otra parte, el edil socialista hizo alusión al nuevo sueldo del alcalde, “que ha disminuido su jornada laboral pero no por eso ha disminuido su sueldo, ya que trabajará un 15% menos y cobrará igual que si trabajara el cien por cien”, lo que a juicio de Musachs, “supone una subida del sueldo del 17%, a lo que hay que sumar lo que percibirá como presidente de la Mancomunidad, por lo que anualmente Valdivia percibirá alrededor de 60.000 euros anuales brutos”.

En cuanto a la moción que presentó el PSOE en la que se planteaba la realización de un estudio para incorporar más funciones de las que tiene la actual empresa pública, Musachs señalaba que, “en contra de lo que se argumentó por el PP, no se pretende crear una administración paralela, sino un mejor servicio y una mejor asistencia para nuestros vecinos”.

Como argumentó Musachs, con esta ampliación del objeto social, “se mejoraría la calidad de ese servicio, se generarían puestos de trabajo de calidad, se cumpliría el informe de intervención en el que se hace constar que se están abusando de los contratos menores, e igualmente la empresa pública podría facturar al ayuntamiento sin IVA”.

Por último, el edil socialista valoraba como muy “positivas y enriquecedoras para el contenido del Pleno” las intervenciones que se sucedieron una vez finalizado el orden del día.